

TRASLADO DE EXCEPCIONES

	Fecha de inicio: VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2016			
MEDIO DE CONTROLY RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-39-002- 2015-00435-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE	ARGENIS CONTRERA GARCÍA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL: EXCEPCIONES: DE FONDO: -INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN. –DE LA AUSENCIA DE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA DEMANDANTE. –NO APORTAR LOS ELEMENTOS ESENCIALES EL SEÑOR KEVIN GAMARRA CLAVIJO PARA SER BENEFICIARIO DE LA PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA EN CALIDAD DE HIJO MAYOR DE EDAD HASTA LOS 25 AÑOS. –PRESCRIPCIÓN DE LA PRETENSIÓN. –LA INNOMINADA (FOLIOS 114 a 118).	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2016

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-23-39-002- 2015-00530-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE	MARIETH RAMÍREZ LÓPEZ	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO: EXCEPCIONES: DE FONDO: -FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO DESEMPEÑANDO A CABALIDAD LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN EN EL PRESENTE CASOAUSENCIA DE LOS REQUISITOS QUE ORIGINAN LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL E INEXISTENCIA DE NEXO DE CAUSALIDAD ENTRE EL SUPUESTO DAÑO INFERIDO Y LA CONDUCTA ATRIBUIDA AL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIOEL HECHO DE LA VÍCTIMA COMO CAUSAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADOEXCEPCIONES GENÉRICAS (FOLIOS 117 a 123).	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2016
---	----------------------------	-----------------------	---	---------------------------------------

CONSTANCIA: Hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2016, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

DIÁNA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Secretaria